



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Sábado, 24 de agosto de 1974

Núm. 192

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, las Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEXTA

Núm. 5.266

CERVERUELA

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de oficina.

*Pastos*

Monte número 98 del catálogo, denominado "Dehesa Carrapaniza y Boalar", con una superficie de 118 hectáreas para 400 cabezas de ganado lanar, por un importe de 3.400 pesetas. Disfrute del 1.º de octubre de 1974 al 31 de mayo de 1975. A las diez horas.

*Caza*

Monte número 98 del catálogo, denominado "Dehesa Carrapaniza y Boalar"; superficie, 118 hectáreas; importe, pesetas 2.950. Subasta, por seis años siendo ésta la primera anualidad, a las once horas.

Cerveruela, 18 de agosto de 1974.—  
El Alcalde, J. Julián.

Núm. 5.257

FUENTES DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios, y por haber quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado anunciar por segunda vez a subasta pública la obra siguiente:

Objeto de la licitación: Subasta para las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua a esta villa de Fuentes de Ebro.

Tipo: 7.413.883 pesetas, a la baja.

Plazos: Doce meses para la ejecución, contados desde la fecha de for-

malización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada por el Ingeniero director de las obras, debiendo ser aprobadas por el Ayuntamiento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 114.138 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe total del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el último día hábil anterior al señalado para su apertura, de diez a catorce horas.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuentes de Ebro, 17 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... de ..... de 19 ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua a Fuentes de Ebro, se compromete a realizar las obras con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-admini-

Por el plazo reglamentario y a los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el siguiente documento: Expediente instruido por el Ayuntamiento de Villadoz para constituirse en agrupación con los Ayuntamientos de Villarreal de Huerva, Mainar y Cerveruela, al solo efecto de sostener un Secretario en común.  
Cerveruela, 7 de agosto de 1974. —  
El Alcalde, J. Julián.

Núm. 5.268  
CERVERUELA  
Prevía autorización de la Delegación Provincial del "Icona", por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, legalmente aprobadas, al día siguiente de cumplir los días hábiles a contar también desde el día siguiente en que aparezca el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se procederá en el local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas para los aprovechamientos siguientes, en el monte de utilidad pública. De quedar desiertas, se celebrará otra en las mismas condiciones y a la misma hora, transcurridos cinco días contados desde el siguiente día que se haya celebrado estas primeras.

nistrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas, en letra.

(Fecha, y firma).

Núm. 5.267

### FUENTES DE JILOCA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 31, a las doce horas del día, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Jordán".

Fuentes de Jiloca, 17 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.270

### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria del día 16 de agosto de 1974, el pliego particular de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la enajenación, mediante subasta, de las parcelas números 16, 17, 20 y 21 delimitadas dentro de la Zona industrial del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta", queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y deducir las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Almunia de Doña Godina, 17 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.249

### LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por el Distrito Forestal ("Icona") y a las condiciones administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al martes siguiente de que se cumplan diez días hábiles desde la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos para el año forestal de 1974-75, que seguidamente se citan;

### Montes de utilidad pública

Monte número 208, "Lográn", para 150 cabezas lanar; precio de tasación, 10.000 pesetas; hora, cuatro de la tarde.

Monte número 209, "Samitier", para 60 reses vacunas; precio de tasación, 9.600 pesetas; hora, cuatro y diez minutos.

Monte número 232, "Montes Blancos", para 300 cabezas lanar; tasación, 10.000 pesetas; hora, cuatro y veinte minutos.

Monte número 233, "Paco de la Magdalena", 90 reses vacunas; tasación, 11.000 pesetas; hora, cuatro y treinta minutos.

Monte número 234, "Sierra del Solano", para 60 reses cabrío; tasación, pesetas 4.410; hora, cuatro y cuarenta minutos.

Monte número 214, "Paco y sus Falderas", para 150 cabezas lanar; tasación, 12.000 pesetas; hora, cuatro y cincuenta minutos.

### Maderas

Monte número 208, "Lográn"; número de pinos, 506; metros cúbicos de madera, 173; leñas menudas procedentes de los mismos, 138 estéreos; tasación, 155.700 pesetas. Especie pino "sylvestris". Cubicación en pie y con corteza, 25 por 100 más. Corteza, 21 por 100. Precio índice, 194.625 pesetas. Hora, cinco de la tarde.

### Montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado

Monte denominado "Fuente Cenar", para 1.700 cabezas lanar; aprovechamiento, 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975; tasación, 8.500 pesetas; hora, cinco y veinte minutos.

Monte denominado "Noguera y Franchaco", para 2.400 cabezas lanar; aprovechamiento, 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975; tasación, 8.000 pesetas; hora, cinco y treinta minutos.

Monte denominado "Paco y sus Falderas", para 1.200 lanar o 200 reses vacuno; aprovechamiento, 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975; tasación, 4.000 pesetas; hora, cinco y cuarenta minutos.

Monte denominado "Tras la Loma", para 660 cabezas lanar; aprovechamiento, 1 de octubre de 1974 a 31 de marzo de 1975; tasación, 3.000 pesetas; hora, cinco y cincuenta minutos.

Monte denominado "Samitier", para 2.880 cabezas lanar; aprovechamiento, 1 de octubre de 1974 a 30 de septiem-

bre de 1975; hora, las seis de la tarde; precio de tasación, 6.000 pesetas.

La fianza provisional de los montes catalogados de utilidad pública será el 5 por 100, y la definitiva, el 10 por 100. La de los consorciados con "Icona" será el 4 por 100 de su tasación.

Las subastas, todas ellas, se realizarán por el precio de tasación, en el momento de la subasta.

Los pliegos serán presentados, necesariamente diligenciados, todos los días hábiles hasta una hora antes de celebrarse la correspondiente subasta.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría de la Agrupación (Unidad) a disposición de los licitadores y en la Mesa de la subasta hasta una hora antes de las mismas.

Los gastos de anuncios, tasas, formalización de contratos, etc., serán a cuenta del rematante o rematante adjudicatario de acuerdo con el importe de la subasta adjudicada.

De quedar desierta esta subasta, en su parte de ella, el martes siguiente, a las cuatro de la tarde y por el mismo horario anterior, se celebrará otra subasta en el local del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 2 de agosto de 1974. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.269

### MURILLO DE GALLEGO

#### Subasta de maderas

Esta Corporación municipal, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ha acordado la celebración de la primera subasta para la enajenación de 2.240 pinos "halepensis", con un volumen de 362 metros cúbicos de maderas de 290 estéreos de leñas gruesas, del monte "Pedreanas", número 159 del distrito forestal de Murillo de Gallego, por el precio de tasación, en el momento de la subasta, de 181.000 pesetas y un precio mínimo (25 por 100 más) de 226.250 pesetas.

El pliego de condiciones se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días para de oír reclamaciones, en cuanto al contenido del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

La subasta se celebrará en el Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, primer día hábil transcurridos diez y veinte hábiles, contados desde el día siguiente hábil, en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las dieciséis.

La presentación de licitaciones se hará hasta la hora de la subasta.

deberán ir acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación y declaración jurada que determina el artículo 30 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza de 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Los gastos complementarios relacionados con la subasta y aprovechamiento serán a cargo del rematante.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, en el mismo local y hora, el primer día hábil transcurridos diez días hábiles contados desde el siguiente a la subasta.

Murillo de Gállego, 16 de agosto de 1974. — El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 5.263

#### NIGÜELLA

El día 15 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales propiedad de este Ayuntamiento, de los montes denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "En brevis", para el año de 1974-75.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo la tasación, en alza, de 190.000 pesetas.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los ocho días siguientes de la primera, es decir, el 22 del indicado mes, bajo las mismas condiciones que para la primera, en el mismo local y a la misma hora de las diez.

Nigüella, 17 de agosto de 1974. — El Alcalde, Pedro Liarte.

Núm. 5.264

#### NIGÜELLA

Publicado en el "Boletín Oficial" número 161, de 16 de julio de 1974, el Plan de aprovechamientos de la Jefatura Provincial de Zaragoza del "Icona", para 1974-75, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo mes de septiembre, día 15 y hora de las doce, se celebrará la subasta de los pastos de los montes "Monegre" y "Val deoliva".

Nigüella, 17 de agosto de 1974. — El Alcalde, Pedro Liarte.

Núm. 5.229

#### PARACUELLOS DE LA RIBERA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 9 de agosto actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos a realizar en el monte número 72, "Blanco y Carrascal", de la pertenencia de este municipio, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Paracuellos de la Ribera, 16 de agosto de 1974. — El Alcalde, Ismael Ruiz.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos año de 1974-75, en el monte número 72, "Blanco y Carrascal", de la pertenencia de ese municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la reali-

zación del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha, y firma).

Núm. 5.265

#### TABUENCA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con las facultativas publicadas de 12 de julio de 1963 y las redactadas con fecha 20 de junio de 1960 por el Distrito Forestal de Zaragoza, han de regir en la subasta de arriendo de pastos en los montes de utilidad pública que luego se reseñan.

Al propio tiempo, previo el pertinente acuerdo municipal y con la debida autorización de la Jefatura Provincial del "Icona", se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes "Artigiella", 550 lanares y 20 cabrío; "El Bollón", para 369 lanares y 10 de cabrío; "Cañada de la Cueva", para 650 lanares y 20 de cabrío; "Galiana", para 590 lanares y 20 de cabrío; "Orchi", para 235 lanares y 10 de cabrío; "El Pedroso", para 830 lanares y 30 de cabrío; "La Sierra", para 1.185 lanares y 40 de cabrío, con una tasación total de 131.000 pesetas.

El tiempo de disfrute es del 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañada del documento nacional de identidad que acredite la identidad del presentador o licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación.

La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar al siguiente hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económi-

co-administrativas y será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tabuena a 17 de agosto de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.237

**TORRALBILLA**

Aprobado el Plan general para el año forestal 1974-75 para los aprovechamientos reseñados a continuación en este anuncio, tendrán lugar las subastas para el arrendamiento de los siguientes:

Monte denominado "Dehesa y Valdeyermo", número 126 del catálogo, para 860 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 24.080 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 11 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la sala del Ayuntamiento, bajo el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público en Secretaría municipal.

Monte denominado "Dehesa y Valdeyermo": Subasta para el aprovechamiento de 160 colmenas, tasadas en 2.500 pesetas, que se celebrará a las trece horas del mismo día y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público en Secretaría municipal.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos que originen las subastas consistentes en tasas, reintegros y otros de carácter legal.

Torralbilla, 13 de agosto de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.256

**Z U E R A**

**Subasta pública de pastos y colmenas**

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncian al público las subastas de productos forestales, que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento en el año forestal de 1974-75, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal, conforme al pliego de condiciones apro-

bado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para su examen y reclamación, en su caso.

De no presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones o resueltas éstas, el plazo que se concede para la presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, que serán redactados conforme al modelo que se inserta.

**Montes de utilidad pública**

**Distrito Forestal**

*Número del Catálogo, denominación del monte, superficie hectáreas, número de cabezas, clase de ganado, tasación, época de disfrute: del 1.º de octubre al 30 de septiembre*

261. "La Cuenca". 1.400 hectáreas. 1.000 lanares. 52.000 pesetas. 150 colmenas. Tasación por colmena, 25 pesetas.

262. "Las Fajas". 850 hectáreas. 100 otros 25.000 pesetas (descontadas 6.000 pesetas por superficie incendiada). 100 colmenas. Tasación por colmena, 25 pesetas.

263. "La Gazaperuela". 240 hectáreas. 700 lanares. 22.000 pesetas. 50 colmenas. Tasación colmena, 25 pesetas.

264. "Monte Alto". 4.617 hectáreas. 3.600 lanares. 100 otros. 90.000 pesetas (deducidas 874 hectáreas consorciadas). 300 colmenas. Tasación por colmena, 25 pesetas.

266. "Los Rincones". 1.250 hectáreas. 900 lanares. 70.000 pesetas. 100 colmenas. Tasación por colmena, 25 pesetas.

267. "Vallónes y otros". 4.206 hectáreas. 3.200 lanares. 64 cabríos. 50 otros. 170.000 pesetas (deducidas 7.000 pesetas por superficie incendiada). 200 colmenas. Tasación por colmena, 25 pesetas.

**Patrimonio Forestal**

Monte Alto. 500 hectáreas. 6.000 lanares. 6.000 pesetas.

**Libre disposición**

1. "Puitroncón y Pedregal". 2.111 lanares. 406.000 pesetas.

2. "Planes de Claret y Puiuriel". 687 lanares. 104.000 pesetas.

3. "Calvario". 305 lanares. 83.000 pesetas.

4. "Puisabina y Valferrera". 687 lanares. 107.000 pesetas.

5. "Saso". 432 lanares. 101.000 pesetas.

6. "Vacarizal". 242 lanares. 45.000 pesetas.

7. "Campillo". 350 lanares. 52.000 (deducidas superficie ocupada por polígono industrial).

8. "Puilato". 1.900 lanares. 360.000 pesetas.

9. "Loma de Enmedio". 816 lanares. 180.000 pesetas.

10. "Sarda de Oto y Valdeparadís". 509 lanares. 114.000 pesetas.

11. "Sardas Bajas". 295 lanares. 40.000 pesetas.

Zuera, 17 de agosto de 1974. — El Alcalde ejerciente, Mariano Sancho.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ..... calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad ..... Vista del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, correspondiente al día ..... de julio de 1974, y de las demás condiciones que se exponen para el aprovechamiento de ..... monte ....., se comprometo a ..... a su cargo por la cantidad de ..... (letra) ..... pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijadas.

Zuera a ..... de ..... de 1974. El proponente

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos:	Año. 600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones